



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 5.525
29/09/2016 11:48

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Coalición Compromís, Jorge Navarrete Pla y Carles Mulet Garcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Titulo:

Moción para la modificación de la Ley del Agua, para la prohibición de autorizaciones y acciones dirigidas a la modificación del ciclo hidrológico del agua en su fase atmosférica.

Exposición :

Los ganaderos y labriegos del Estado Español se ven casi siempre muy afectados económicamente por los episodios de mal tiempo, ya sea por la precipitación en forma de granizo, lluvias torrenciales o largos periodos de sequía. Con objetivos económicos, para evitar desastres o para modificar el comportamiento del clima hay grande numero de prácticas que casi siempre no están apoyadas por permisos de la administración o Confederaciones Hidrográficas, que puede tener como consecuencia diferentes perjuicios a terceros.

Actualmente se contratan avionetas pilotadas en aeródromos privados que estarían sembrando de *yoduro de plata* la atmósfera con cohetes anti piedra, todo esto documentado con múltiples charlas a diferentes lugares del territorio, que aseguran haberlas escuchado y visto en acción. La intención es sembrar el cielo de metales pesados para dificultar la lluvia. Estos vuelos, no son detectables por los radar, por que vuelan a muy poca altura.

En la actualidad se utilizan sistemas como cañones de propagación de ondas de choque en la estratosfera (que tira ondas sonicas a 11.000 metros de altura, a una velocidad de 333 m /s y con una potencia de 133 dB) que contarían con el visto bueno de la administración española, confederaciones y el propio organismo del SEPRONA.

La Federación de Cooperativas Agrarias de la Región (FECOAM) ha denunciado lo que consideran prácticas ilegales con resultados poco previsibles, al modificar el balance energético de las tormentas y la contaminación atmosférica ligada a sales y metales que se vierten indiscriminadamente a la atmósfera. Desde Compromiso creemos que el uso del espacio aéreo y la atmósfera utilizada de forma indiscriminada y el poco o nulo control sobre las avionetas, emisión de productos químicos al medio físico y al espacio aéreo. Hay que legislar en este sentido y disponer de información veraz y pública de los que están autorizados a realizar estas emisiones.



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Además las propias leyes españolas contemplan la posibilidad de autorizaciones de modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico bajo determinados supuestos y autorizaciones y por lo tanto hay que ser el máximo transparente ante estos casos y de las posibles autorizaciones puesto que preocupan especialmente a los agricultores y mundo rural por la ausencia de lluvias.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático insta al Gobierno a:

- Modificar la Ley Española del Agua, para no permitir ni conceder autorizaciones para la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico bajo ningún supuesto.
- Mientras no se hace esta modificación, propiciar una moratoria para el cese de este tipo de actividades y establecer las medidas coercitivas y sancionadoras para evitar que estas actividades se produzcan de manera ilegal.
- Que esta moratoria afecte también a todas las empresas, agrupaciones agrícolas y todo tipo de entidades que tienen concedido autorizaciones para realizar actividades de este tipo, salvo que estén justificadas para la realización de investigaciones y que este perfectamente justificado y controlado por las autoridades responsables.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 2016

Carlos Mulet García

Portavoz Adjunto

Jorge Navarrete Pla